BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Martes 19 de octubre de 2021 Pág. 8309

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6847 INVESA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de octubre de 2021, se convoca la Junta General Extraordinaria para el próximo 23 de noviembre de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará de forma presencial y/o por medio de vídeo conferencia (telemática), con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos de los Estatutos sociales siguientes, en los términos previstos en el Informe del Consejo de Administración elaborado al efecto:

A) Modificación y renumeración de: "Artículo 9.- Junta General" y "Artículo 10.- Del Consejo de Administración. Funcionamiento".

Segundo.- Renuncia de Consejero.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

- (I) Información: Se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el Informe relativo al acuerdo de modificación estatutaria que se propone, y el texto íntegro de la misma, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social.
- (II) Asistencia y Delegación de voto: Los accionistas, con derecho de asistencia, que quieran otorgar la representación para asistir a otra persona, deberán de conferirla por escrito con carácter especial para la Junta convocada, que podrán remitir a la dirección de la sociedad o la dirección de correo electrónico indicada más abajo. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.
- (III) Información importante sobre la posibilidad de asistencia telemática a la Junta: Al amparo del Real Decreto Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, así como con el fin de salvaguardar los intereses generales, la salud y la seguridad de los accionistas, y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, se ha acordado:
- (a) recomendar a los accionistas que deleguen su voto con instrucciones; advirtiéndose que la asistencia física tendrá una limitación de hasta 10 personas lo que puede afectar al acceso a la reunión. Por tanto, se desaconseja la asistencia física o presencia de los accionistas que, en todo caso, se supedita al necesario el uso de mascarilla y respetar las medidas de distanciamiento necesarias, todo ello sin perjuicio de las nuevas medidas que puedan dictar las autoridades competentes;

cve: BORME-C-2021-6847 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Martes 19 de octubre de 2021 Pág. 8310

- (b) limitar estrictamente el acceso a la sala en la que tenga lugar la celebración de la Junta General a aquellas personas que deban asistir a ella o cuya participación se considere necesaria para el mejor desarrollo de la reunión, debiéndose respetar en todo caso las medidas que el personal encargado de la junta establezca para proteger la salud de todos los participantes;
- (c) que la asistencia a esta Junta pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad del sujeto (accionista o su representante) y que permitan la conexión en tiempo real con la sala donde se desarrolle la Junta, debiendo para ello contactar con la Secretaria del Consejo (cristinarod@telefonica.net), con una antelación mínima de cinco días naturales a la celebración de la Junta, aquellos socios que deseen asistir, a los efectos de configurar la conexión y verificar la identidad de los participantes, debiendo facilitar una dirección de correo electrónico a la que enviar la invitación a la video conferencia. Estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizando plenamente los derechos de los accionistas.

La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General.

Madrid, 13 de octubre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Rodríguez Rego.

ID: A210055590-1